

La Universidad de Quintana Roo, por conducto de la Unidad Académica de Playa del Carmen:

## CONVOCA

A todos los profesionistas que reúnan el perfil y estén interesados en concursar para la contratación como Profesor de Asignatura por honorarios para los Ciclos Escolares de verano y Otoño 2017, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS

- a. En todas las Posiciones se exige como requisito de participación e ingreso el grado mínimo de licenciatura, comprobable mediante el Título y cedula profesional y registro al padrón de profesionistas del estado de Quintana Roo.
- b. Los títulos, grados académicos, certificados de estudios, diplomas requeridos para las diversas categorías y/o niveles del personal de la universidad, deberán ser de instituciones con registro ante la SEP (por lo que deberán tener sello y firma de la secretaria) o deberán acreditarse con la cedula profesional que expide la Dirección General de Profesiones de dicha dependencia. En el caso de que los títulos, grados, certificados, diplomas y demás documentos probatorios que provengan de institución de educación superior extranjera, deberán obtener previamente, la revalidación oficial correspondiente y presentar el Título y la cedula profesional.
- c. Para poder ser contratados, los candidatos extranjeros deberán acreditar plenamente su calidad migratoria y contar **previamente** con la autorización (Forma FM3) para trabajar en el país.
- d. No haber recibido inhabilitación en la institución donde ha laborado o labora o presentar declaratoria, bajo protesta de decir verdad, que testimonie no haber recibido sanción alguna en la(s) institución(es) donde ha laborado previamente.
- e. Cumplir con el *Perfil* solicitado en la tabla de posiciones de esta convocatoria.
- f. Cumplir con el *Procedimiento* indicado y el *Calendario* establecido.
- g. En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionales del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro.
- h. **Deben cumplirse en tiempo y forma todos los requisitos anteriores para que la solicitud sea tomada en cuenta.** Los documentos requeridos se entregarán de la siguiente manera y en hojas tamaño Carta, por duplicado, totalmente legible:
  - Copia de Título de Licenciatura, Maestría, Doctorado. (ambos lados).
  - Copia de Cédula Profesional Licenciatura, Maestría, Doctorado. (ambos lados).
  - Copia de la constancia de inscripción al Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo (ambos lados). Ratificando todos sus títulos.
  - Currículum Vitae con documentación soporte del mismo.
  - Copia de la credencial de elector, ambos lados.

- Copia de CURP (ambos lados).
- Solicitud de participación, indicando la posición laboral que desea ocupar.
- Solicitud de empleo con fotografía reciente.
- Dos cartas de recomendación recientes (1 mes)
- Constancia actualizada de no inhabilitación vigente. Se obtiene en la página Web, [www.qroo.gob.mx/sgp/retys](http://www.qroo.gob.mx/sgp/retys)
- Copia actualizada del comprobante de domicilio.
- Copia del pasaporte vigente y FM-3 vigentes (solo extranjeros)

## II. PROCEDIMIENTO

a. Los candidatos que cumplan con todos los requisitos deberán presentar su solicitud de participación en el concurso por escrito dirigido a Recursos Humanos de la Unidad Académica de Playa del Carmen, mencionando el área y la posición por la que se concursa, acompañada del Curriculum Vitae, todos los documentos probatorios respectivos y lo señalado en los requisitos. Los documentos deberán entregarse en forma impresa, acorde con las fechas establecidas en calendario.

b. Una vez concluido el período de recepción de solicitudes de participación, se procederá a la revisión de los expedientes, para su selección y registro de los candidatos que reunieron todos los requisitos establecidos, y **únicamente a ellos se notificará por correo electrónico o vía telefónica su registro como participante, indicando la fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista.** La selección de los aspirantes que reúnan los requisitos será inapelable.

c. Los resultados obtenidos serán notificados únicamente a los ganadores por una de las siguientes vías: Telefónica y/o Correo Electrónico, o bien, de forma general pública mediante la página Web de la Universidad [www.uqroo.mx](http://www.uqroo.mx) en la fecha establecida. Los resultados son inapelables.

### 1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- Físicamente (impreso) en Recursos Humanos Cubículo No.4 Último piso (Playa del Carmen, Quintana Roo). Los aspirantes deberán hacer entrega de la documentación en las instalaciones de la UAPC, conforme a lo establecido en la base anterior, durante el periodo que señala el calendario de este proceso. Todos los documentos son indispensables para ser tomado como participante y ser incluido en la programación de entrevistas. Los solicitantes que no cumplan con alguno de los requisitos, no podrán participar en las entrevistas.
- Para cualquier información contactar al teléfono: 01 (984) 877 34 60 o a la siguiente cuenta de correo electrónico: [meyci@uqroo.edu.mx](mailto:meyci@uqroo.edu.mx) ó [fdelreal@uqroo.edu.mx](mailto:fdelreal@uqroo.edu.mx)

### c. SELECCIÓN

- Una vez concluido el periodo de recepción de las solicitudes se procederá a la revisión de la documentación y seleccionará a los aspirantes que participarán en la siguiente etapa del proceso.

Los aspirantes seleccionados serán notificados por correo electrónico o vía telefónica, que han sido aceptados y registrados como participantes en el concurso, con la indicación del lugar, fechas, horario, términos y modalidades de las evaluaciones

b) Los resultados serán inapelables.

#### **d. EVALUACIÓN**

El aspirante deberá someterse a las siguientes pruebas específicas:

- a. Los(as) candidatos(as) serán entrevistados ante una Comisión Evaluadora, integrado por Profesores de Tiempo Completo del área a ingresar. **Las entrevistas serán en fecha y hora previamente comunicada a cada candidato que sea aceptado.**

El cumplimiento de los requisitos y la obtención de resultados positivos en la evaluación no garantizan el otorgamiento de un contrato para la posición concursada, ya que el veredicto final estará sujeto al resultado jerarquizado de la evaluación del conjunto de los concursantes, con base en sus méritos académicos, que emitan la Comisión Evaluadora.

#### **e. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS**

- a. Los resultados del concurso serán notificados por **correo electrónico o vía telefónica**, en el periodo que señala el calendario de este proceso.
- b. Es responsabilidad del aspirante mantener su cuenta de correo electrónico activo. En caso de que la información no llegue, verificar la bandeja de correo no deseado.

#### **f. RECURSOS**

La decisión de la Comisión Evaluadora y de los resultados finales será inapelables.

### III. CALENDARIO

El presente concurso UQROO 2017-002, para el ingreso de Profesores de Asignatura se regirá bajo el siguiente calendario:

NUM	ACTIVIDADES	PERIODO
1.	Recepción de solicitudes.	Del 10 de mayo al 19 de mayo de 2017
2.	Revisión de expedientes y resolución sobre solicitudes	Del 22 al 23 de mayo de 2017
3.	Notificación de participación en la fase de evaluación final	23 de mayo de 2017
4.	Entrevista y evaluación final	Del miércoles 24 al jueves 25 de mayo de 2017
5.	Notificación de resultados	viernes 26 de mayo de 2017
6.	Inicio de labores (ciclo verano)	Lunes 29 de mayo de 2017
7.	Inicio de cursos (ciclo verano)	29 de mayo de 2017

#### IV. PERFILES

Los perfiles que se someten a concurso en esta convocatoria UQROO 2017-002 para el ingreso de Profesores por Asignatura, se presentan a continuación, y corresponden a la Unidad Académica de Playa del Carmen:

DIVISIÓN ACADÉMICA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DISCIPLINA(S) Materia a Impartir	CATEGORÍA Y NIVEL	NÚMERO DE PLAZAS
UAPC Playa del Carmen (Gobierno y Gestión Pública)	Lic. en Sociología; Lic. en Ciencia Política y/o Administración Pública; Lic. en Humanidades o áreas afines.	Sociedad y Cultura en el México Contemporáneo y Seminario de Problemas Regionales.		<u>8 Posiciones</u>
	Lic. en Ciencia Política y/o Administración Pública; Lic. en Relaciones Internacionales o áreas afines.	Ciencia Política.		
	Lic. en Relaciones Internacionales; Lic. en Ciencia Política y/o Administración Pública; Lic. en Sociología y/o áreas afines.	Cooperación Internacional y Gobernanza.		
	Lic. Sociología y/o Psicología Social. Con conocimientos-experiencia en Recursos Humanos de preferencia en la Administración Pública.	Gestión de Recursos Humanos.		
	Lic. en Economía, Contabilidad y/o Finanzas con experiencia en Administración Pública	Introducción a la Economía; Macroeconomía; Introducción a la Contabilidad y el Análisis Financiero.		
UAPC Playa del Carmen (Ingeniería Empresarial)	Físico; con formación del área de Ingeniería.	Física		<u>2 Posiciones</u>
UAPC Playa del Carmen (Derecho)	Lic. en Derecho; con conocimiento en materia electoral.	Derecho Electoral.		<u>4 Posiciones</u>
	Lic. en Derecho; con conocimiento en Materia Internacional.	Derecho Internacional Privado.		
	Lic. en Derecho; con conocimiento en materia Laboral y/o de Capital Humano.	Derecho Procesal del Trabajo.		

## V. SALARIO Y PRESTACIONES

Los montos de los honorarios asimilables al salario, se indican en la siguiente tabla, por hora impartida en asignatura antes de impuestos.

Profesor de Asignatura:

CATEGORÍA Y NIVEL	PAGO POR HORA
LICENCIATURA	\$110.00
MAESTRIA	\$135.00
DOCTORADO	\$135.00

## VI. CONSIDERACIONES GENERALES

En cumplimiento de la Ley Estatal de Profesiones del Estado de Quintana Roo, para la contratación se requiere estar inscrito en el Padrón de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, debiendo presentar el correspondiente Registro Estatal o, en su defecto, comprobante del trámite de registro. En el caso de que no radiquen en el Estado de Quintana Roo y, por lo tanto, no puedan cumplir con lo anterior, se otorgará un plazo de 15 días hábiles a partir del inicio de labores que indica el calendario de esta convocatoria, para entregar o demostrar que ha iniciado el trámite para obtener el Registro Estatal ante la Secretaría de Educación y Cultura.

En el caso de académicos extranjeros, para ser contratados deberán también acreditar plenamente su calidad migratoria y contar con la autorización para trabajar en el país (forma FM3).

Playa del Carmen, Quintana Roo, a 10 de mayo de 2017

*“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”*